ACUERDO DEL ORGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DE LA RED JÓVENES X MÉXICO, POR EL QUE SE DIFIERE EL REGISTRO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A SER LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE LA RED JÓVENES X MÉXICO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN GUERRERO PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2019 – 2023.

Considerando

- **1.** Que con fecha 05 de diciembre de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional de la Red Jóvenes X México, en sesión extraordinaria y en observancia a la facultad que le otorga el artículo 92 estatutario, definió como procedimiento de elección para renovar la Dirigencia Estatal de nuestra Organización en el Estado de Guerrero, el correspondiente a ELECCIÓN DIRECTA.
- 2. Que en consecuencia, el día 05 de diciembre de 2019, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Red Jóvenes X México procedió a la publicación de la Convocatoria a través de los Estrados del CEN y del CDE de la Red Jóvenes X México, así como las páginas de internet oficiales del Partido y de la Organización.
- **4.** Que en el párrafo primero del artículo 102 de nuestros Estatutos se establece que "En la elección de las dirigencias de los Comités Directivos Estatales y/o del Distrito Federal, Municipales, Distritales y/o Delegacionales en el caso de la Ciudad de México, de la Red Jóvenes X México, la convocatoria para el proceso respectivo deberá expedirse y publicarse en un período no menor de ocho días antes del cierre de registro de candidatos y de quince al día de la elección".
- **5.** Que por otra parte, la citada Convocatoria en su transitorio SEGUNDO estableció, que "La Comisión Estatal de Procesos Internos podrá modificar las fechas, plazos y sedes previstos en la presente Convocatoria, sin menoscabo de los Estatutos de la Red Jóvenes X México, debiendo informar tal circunstancia a la militancia y a los interesados."
- **6.** Que independientemente de lo anterior, no debe pasar desapercibido que en términos del artículo 88 de los Estatutos, la Comisión Estatal de Procesos Internos de la Red Jóvenes X México es la instancia responsable de coordinar y conducir los procesos de elección de dirigentes y postulación de candidatos jóvenes en el ámbito estatal al interior de la Organización, así como de coadyuvar con las instancias estatales correspondientes en el desarrollo y conducción de los Procesos de Elección Interna Municipales y Distritales.
- **7.** Que al tratarse de un ejercicio coincidente con el inicio del periodo vacacional de diciembre y en aras de salvaguardar la integridad de las y los jóvenes que deseen acudir a la Convocatoria citada, implica determinar fechas propicias y que no impliquen contratiempos de traslado al interior del estado.

En virtud de la fundamentación y motivación expuestas, el Órgano Auxiliar Estatal de Procesos Internos de la Red Jóvenes X México por unanimidad de sus integrantes, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se difieren los plazos descritos en la Base OCTAVA de la Convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional de la Red Jóvenes X México.

SEGUNDO.- La recepción de solicitudes de registro, por parte de la Comisión Estatal de Procesos Internos, se realizará el día 15 de diciembre de 2019 en el domicilio ubicado en la sede del Comité Directivo Estatal del PRI en Guerrero, Av José Francisco Ruiz Massieu SN Jardines del Sur, C.P. 39074en el horario comprendido de las 13:00 a las 15:00 horas.

TERCERO.- Por lo que hace al dictamen de procedencia o negativa de registro, éste deberá emitirse durante las 24 horas posteriores al acto.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados del CEN y del CDE de la Red Jóvenes X México, así como las página de internet oficiales del Partido y de la Organización.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero a 11 de diciembre de 2019.

Atentamente
"GENERACIÓN QUE TRASCIENDE"
Por el Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de
Procesos Internos de la Red Jóvenes X México Guerrero

Adolfo Andres Alonso Trigo
Presidente

Viridiana Pérez Cruz Vocal Lorena Turcio López Secretaria Técnica

Carlos Manuel García Sotelo Vocal

Edgar Vargas Sanchez Vocal